



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y
DEL AMBIENTE

**Por un Desarrollo
Agrario Integral
y Sostenible**

Trabajo de Graduación

**Percepción de las formas de protección de
los Recursos Naturales desde el enfoque de
la identidad cultural Mayangna y del
Territorio Indígena Sauni Arungka
Matumbak, RACCN, Nicaragua**

Autor
Br. Edgard Taylor Boden

Asesora

Ing. MSc. Emelina del Carmen Tapia Lorío

Managua, Nicaragua
Julio, 2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y
DEL AMBIENTE**

“Por un Desarrollo Agrario
Integral y Sostenible”

**Trabajo de Tesis para optar al grado de
Ingeniero Forestal**

**Percepción de las formas de protección de los
Recursos Naturales desde el enfoque de la
identidad cultural Mayangna y del Territorio
Indígena Sauni Arungka Matumbak, RACCN,
Nicaragua**

Autor

Br. Edgard Taylor Boden

Asesora

MSc. Emelina del Carmen Tapia Lorío

**Managua, Nicaragua
Julio, 2020**

Este trabajo de graduación fue evaluado y aprobado por el honorable tribunal examinador designado por la decanatura de la **Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente**, como requisito parcial para optar al título profesional de:

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables

Miembros del tribunal examinador

Ing. MSc. Lucia Romero
Presidente

Lic. MSc. Karla Alguera O.
Secretario

Ing. Aurelio Núñez M.
Vocal

Managua, Nicaragua
02 de diciembre del año 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

SECCION	PAGINA
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
INDICE DE CUADROS	iii
INDICE DE ANEXOS	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
III. MATERIALES Y MÉTODOS	4
3.1. Definiciones	4
3.1.1. Identidad cultural	4
3.1.2. Pueblos indígenas	4
3.1.3. Recursos naturales en los Pueblos indígenas	4
3.1.4. La identidad como parte fundamental en el aprovechamiento de los recursos naturales por las comunidades indígenas	5
3.1.5. Plan Estratégico Territorial Indígena (PETI)	6
3.1.6. Normas Ecológicas del Territorio Mayangna	7
3.2. Ubicación del área en estudio	8
3.2.1. Descripción del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK	8
3.2.2. Marco histórico de los pueblos indígenas Mayangnas	9
3.2.3. Características biofísicas del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK	12
3.3. Proceso metodológico	14
3.3.1. Etapa I: De planificación de la investigación	14
3.3.2. Etapa II: Talleres y entrevistas	16
3.3.3. Etapa III: Análisis de la información	17
3.4. Materiales requeridos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
4.1. Formas de protección de los recursos naturales desde la perspectiva de la identidad cultural Mayangna	19
4.1.1. Perspectiva local	19
4.1.2. Manejo de los recursos naturales desde los saberes ancestrales Mayangna	21
4.1.3. Cosmovisión de las comunidades indígenas Mayangnas y su relación con los recursos naturales	23
4.2. Factores y daños que provocan pérdidas de los recursos naturales en el territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK	24
4.2.1. Factores y daños	24

4.2.2. Perdidas de Biodiversidad	25
4.2.3. Situación actual de los recursos naturales en los Territorios Mayangnas	27
4.3. Propuesta de alternativas de divulgación de los saberes y conocimientos, de la protección y conservación, y de los instrumentos indígenas relacionados con el manejo de los recursos naturales dentro del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK	27
4.3.1. Divulgación de los saberes y conocimiento desde la cosmovisión del Territorio	28
4.3.2. Divulgación de las formas de protección y conservación de los recursos naturales en el Territorio	28
4.3.3. Implementación de campañas de divulgación de instrumentos indígenas específicos para el Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK	29
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES	34
VII. LITERATURA CITADA	35
VIII. ANEXOS	38

DEDICATORIA

Dios nuestro señor, por concederme el privilegio de la vida, por darme la fuerza necesaria e iluminar mi camino en los momentos más difíciles cuando me ha puesto a prueba de mi fe hacia él.

Con mucho amor a mi madrecita Lourdes Boden Vidaure y a mi querido padre Arnulfo Taylor Edwin, por su incansable apoyo en el logro de mis metas.

A mi querida esposa Claudia Raquel Vanegas Rivas, Por ser mi compañera en cada uno de mis proyectos profesionales y a mi adorado hijo Kenner Alonzo Taylor Vanegas, que fue una fuente de inspiración para superarme; y a mis queridos hermanas.

Mis amadas hermanitas: Anna y Mariela y a mi hermano Eddy Taylor, y a mis Sobrinos Joselio, Kenneth, Anabel y Areika por brindarme su cariño y apoyo incondicional para que yo pueda lograr con mis metas.

Mis queridos abuelos y demás familiares y amigos por sus oraciones oportunas todo este tiempo.

Muchas gracias a todos y que Dios nuestro señor les bendiga

Edgard Taylor Boden

AGRADECIMIENTO

La realización de esta investigación he contado con el apoyo de muchas personas, sin las cuales hubiera sido imposible su realización y agradecer a los hogares por haberme respondido a mis cuestionarios, a todos los ancianos que entrevisté en el territorio.

Quiero agradecer a mi asesora Ing. MSc. Emelina del Carmen Tapia Lorío, por confiarme este trabajo y brindarme de sus valiosas sugerencias, aportes requeridos, para la culminación de este trabajo de investigación.

A Lic. Erika Úbeda y Lic. Iveth Sánchez de servicio estudiantil por brindarme la oportunidad de la beca alimenticia durante mi estudio de la universidad, para lograr esta nueva meta.

Así mismo quiero agradecer particularmente a los líderes tradicionales indígena, consejos ancianos y a las lideresas del territorio Mayangna Sauni Arungka Matumbak, por sus valiosos aportes y pilar fundamental para la culminación del proyecto de investigación.

Al organismo No gubernamental (GTI-MATUMBAK) que ha colaborado y gracias a su apoyo y contribución logre desarrollar con éxito las actividades previstas y financiar los gastos requeridos para la ejecución de talleres, así como la edición del trabajo final de la presente tesis y facilitarme un laptop para digitar la información recabadas en el campo.

A la Universidad Nacional Agraria (UNA), especialmente, la Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente (FARENA) por facilitarme este espacio de superación y culminación del trabajo de investigación.

A todos muchas gracias

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
1.	Estado legal de los nueve Territorios Mayangnas	11
2.	Factores y daños sobre los recursos naturales del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK, 2019	25
3.	Nombre común y en lengua Mayangna de la especies arbóreas y especies de fauna silvestre que están en vías de extinción. 2019	26
4.	Propuesta de alternativas de protección y conservación por los actores claves del Territorio Mayangna Sauni Arungka, MATUMBAK. 2019	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Figuras		Página
1.	Mapa del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK, RN Cola Blanca (<i>Wala Asang</i>) y RN Bana Cruz (<i>Banakwas</i>) Fuente: GTI-MATMBAK (2013).	8
2.	Mapa de ubicación de Territorios Mayangnas. Fuente: Davis (2013), cartógrafo, Nación Mayangna.	10

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos

1. Formato de entrevista utilizada
2. Lista de los entrevistados. Nueve comunidades. Territorio Mayangna Sauni Arungka Matumbak, 2017
3. Acrónimo (abreviaturas). 2018

RESUMEN

La presente investigación fue realizada en el Territorio Mayangna Sauni Arungka Matumbak, ubicado en la zona núcleo de la Reserva de Biosfera de Bosawas “RBB”. La finalidad de este estudio fue describir y dar a conocer las formas de realización de las prácticas tradicionales de manejo y culturales del pueblo Mayangna sobre los recursos naturales y su relación con el principio de la conservación desde la cosmovisión indígena Mayangnas. Para lograr la realización del estudio, se llevaron a cabo tres etapas metodológicas: (1) Planificación. Que incluyó reuniones con los líderes del GTI, comunales y territoriales con el fin de informar sobre el estudio; (2) Organización y desarrollo de talleres y entrevistas. Se desarrollaron dos talleres (uno para recabar información general del territorio y seleccionar 20 informantes claves de nueve comunidades entre varones y mujeres, y otro para organizar las visitas casa por casa; los criterios para la selección de líderes a entrevistar fueron: ser representantes de cada comunidad, ser mayores de 40 años y ser nativos del territorio, y para abarcar y lograr completar la información requerida se realizó la observación insitu; y (3) Análisis de la información. Se analizó los resultados recabados de los talleres, entrevistas y visitas de campo. Los pueblos originarios Mayangnas aún mantienen sus tradiciones, formas de administración, autoridades ancestrales, normas, costumbres, cultura, políticas y derechos de posesión del territorio basados en el modelo de autonomía comunitaria indígena. El manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se basa en los conocimientos y saberes ancestrales cimentados de generación en generación y que caracterizan al pueblo Mayangna. Se están experimentando momentos críticos, por la invasión de colonos mestizos en los territorios, teniendo como consecuencia pérdidas y deterioros de la diversidad de especies de flora y fauna silvestre, aumento de áreas agrícolas, de áreas de cacería, que perturban las áreas de conservación, de los sitios históricos y de los recursos hídricos, entre otros. Cada condición debe ser divulgada en el territorio y dar a conocer de forma efectiva la realidad vivida en su territorio, así como, informar de los diversos instrumentos indígenas vigentes que promueven el manejo sostenible y conservación de sus RRNN dentro del Territorio Mayangna.

Palabras claves: Territorio Mayangna Sauni Arungka, prácticas y tradicionales de manejo y conservación, autonomía comunitaria, Cosmogonía Indígena.

ABSTRACT

This research was carried out in the Mayangna Sauni Arungka Matumbak Territory, located in the core area of the Bosawas Biosphere Reserve “RBB”. The purpose of this study was to describe and publicize the ways of carrying out the traditional management and cultural practices of the Mayangna people on natural resources and their relationship with the principle of conservation from the Mayangnas indigenous worldview. To carry out the study, three methodological stages were carried out: (1) Planning. Which included meetings with the leaders of the GTI, communal and territorial to inform about the study; (2) Organization and development of workshops and interviews. Two workshops were developed (one to collect general information on the territory and select 20 key informants from nine communities between men and women, and another to organize house-to-house visits; the criteria for selecting leaders to interview were: be representatives of each community, be over 40 years old and be natives of the territory, and to cover and complete the required information, the on-site observation was carried out; and (3) Analysis of the information. The results obtained from the workshops, interviews and visits of The Mayangnas indigenous peoples still maintain their traditions, forms of administration, ancestral authorities, norms, customs, culture, policies and rights of possession of the territory based on the model of indigenous community autonomy. The sustainable management and use of natural resources, is based on ancestral knowledge and know-how founded from generation to generation and that characterizes they curl the Mayangna people. Critical moments are being experienced, due to the invasion of mestizo settlers in the territories, resulting in losses and deterioration of the diversity of species of flora and fauna, an increase in agricultural areas, hunting areas, which disturb conservation areas, historical sites and water resources, among others. Each condition must be disclosed in the territory and effectively publicize the reality experienced in its territory, as well as inform about the various indigenous instruments in force that promote the sustainable management and conservation of their natural resources within the Mayangna Territory.

Keywords: *Mayangna Sauni Arungka Territory, Traditional management and conservation practices, Community autonomy, Indigenous Cosmogony.*

I. INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas de América Latina son los herederos y los guardianes de un rico patrimonio cultural y natural, a pesar de haber sufrido desde la época de la colonia y hasta hoy el despojo de sus tierras y territorios ancestrales y la negación de su identidad étnica, lingüística y cultural. Ante estos procesos destructivos, se demuestra la vitalidad de los pueblos indígenas, no sólo en haber sobrevivido como etnias y pueblos sino también en vigilar y cuidar este patrimonio, y especialmente en las últimas décadas, de demandar su reconocimiento y protección por parte de la sociedad dominante (Deruyttere, 2003).

En la medida que los procesos de integración y globalización mundial presentan desafíos cada vez más grandes para los pueblos indígenas, se está reconociendo cada vez más que este patrimonio natural, cultural, social y moral presenta no sólo la clave para recuperar y mejorar los estándares de vida de los pueblos indígenas sino también como una oportunidad para enriquecer, mediante procesos interculturales, la articulación de las sociedades y economías locales con la sociedad cada vez más democrática y con la economía cada vez más globalizada en América Latina y en el mundo (Deruyttere, 2003).

El Territorio Mayangna Sauni Arungka (MATUMBAK), se asienta en la zona núcleo y en la de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de Bosawas (RBB). Está ubicado en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua (RACCN), una parte del territorio pertenece administrativamente al municipio de Bonanza y otra al de Rosita. Las dos municipalidades son concurrentes en la gestión administrativa del territorio (UICN, 2014).

Los pueblos indígenas tradicionalmente han habitado áreas protegidas, como en el caso del pueblo indígena Mayangna Sauni Arungka en la Reserva de la Biosfera de Bosawas, tienen derechos consuetudinarios de autodeterminación, de autonomía y gestión sobre los recursos y el territorio que ancestralmente han habitado y protegido (UICN, 2014).

Sus modos de vida están basados en la agricultura de roza y quema, la pesca y la caza han modelado y protegido el sistema ecológico local. Además, gracias a su estrecha relación con el medio ambiente, los pueblos Mayangna han desarrollado conocimientos amplios y exhaustivos sobre la flora y la fauna y ha moldeado el sistema biológico mediante sus prácticas culturales. Hoy en día, estos sistemas biológicos y culturales interconectados se encuentran amenazados por una frontera agrícola que avanza rápidamente. La creciente contaminación de los cursos de agua generada fuera de la reserva debido a la tala ilegal, así como al comercio de especies animales y vegetales en peligro de extinción (UNESCO, 2013).

El Territorio Mayangna Arungka, es el sitio geográfico que integra la vida donde se desarrollan diferentes formas de convivencia familiar y la interrelación continua entre la vida colectiva comunal, base para el buen vivir de nuestra generación actual y futura, de ellas se nutren costumbres con un profundo significado cultural, espiritual, social, economía familiar indígena, normas de convivencia que integra a la naturaleza de la madre tierra, es decir, la superficie terrestre con conocimiento ancestrales del pueblo autóctono Mayangna.

Aunque las poblaciones indígenas realizan actividades de protección y conservación de la madre naturaleza, no se dan a conocer los impactos positivos y negativos de estas, estas se ven inmersas en factores adversos que siguen amenazando las prácticas de protección de sus recursos.

En este sentido, con el fin de analizar la situación actual para proyectar la condición futura de los pueblos indígenas y de la administración del Gobierno Territorial Indígena (GTI), se pretende, a través del presente estudio investigativo describir y dar a conocer las formas de realización de las prácticas culturales del pueblo Mayangna sobre los recursos forestales y su relación con el principio de la conservación desde la cosmovisión indígena.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Interpretar desde el enfoque de la Identidad cultural Mayangna, en el Territorio indígena Sauni Arungka (MATUMBAK), la percepción de las formas tradicionales de protección de los recursos naturales.

2.2. Objetivos específicos

1. Describir las formas tradicionales de protección de los recursos naturales desde la identidad cultural del Territorio Sauni Arungka (MATUMBAK).
2. Determinar los factores y daños que provocan pérdidas de los recursos naturales en el Territorio Sauni Arungka (MATUMBAK).
3. Proponer alternativas de divulgación de los saberes y conocimientos, de la protección y conservación, y de los instrumentos indígenas relacionados con el manejo de los recursos naturales dentro del Territorio Sauni Arungka (MATUMBAK).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Definiciones

3.1.1. Identidad cultural

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior (Molano, 2007).

La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasmas su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad (González, 2000, citado por Molano, 2007).

3.1.2. Pueblos indígenas

Los pueblos indígenas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense han mantenido sus elementos de identidad más acentuados, son pueblos originarios que aunque han sufrido la imposición del dominio español, aún conservan características muy particulares e impulsan una agenda común nacional en la que se prioriza el tema del medio ambiente y los recursos naturales, ya que está íntimamente ligado a la vida de las comunidades, la problemática ambiental que se enfrenta es producto de factores externos y no-consecuencia del uso por las comunidades (IUCN, 2006, citado por Pereira, 2013).

3.1.3. Recursos naturales en los Pueblos indígenas

La relación única entre los pueblos indígenas y tribales y sus territorios ha sido ampliamente reconocida en el derecho internacional de los derechos humanos. El artículo 21 de la Convención Americana y el artículo XXIII de la Declaración Americana destaca la protección de las tierras ancestrales y recursos naturales y establece una estrecha vinculación entre el guardar las tierras con el qué hacer de los territorios ancestrales, de su importancia fundamental

para el goce de otros derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales y por lo tanto amerita medidas especiales de protección (CIDH, 2009).

La falta de acceso a la tierra y a los recursos naturales puede producir condiciones de miseria para las comunidades indígenas afectadas, ya que la falta de posesión y acceso a sus territorios les impide el uso y disfrute de los recursos naturales que necesitan para abastecerse de los bienes necesarios para su subsistencia, desarrollar sus actividades tradicionales de cultivo, caza, pesca o recolección, acceder a los sistemas tradicionales de salud y otras funciones socioculturales cruciales (CIDH, 2009).

3.1.4. La identidad como parte fundamental en el aprovechamiento de los recursos naturales por las comunidades indígenas

Debido a que, cada grupo social distingue sus actividades de acuerdo con la forma en que se relaciona con el medio, haciendo necesario reconocer las pautas de conducta, entendidas como "tipificaciones de los quehaceres propios y de los otros, lo que implica que los objetivos específicos y las fases entremezcladas de realización se comparten con otros y, además, que no sólo las acciones específicas, sino también las formas de acción se tipifican". Por lo que para hablar de identidad y su relación con el medio, implica involucrar una gama de elementos; como los valores, las costumbres, las etnias, entre otros (Guevara, *et al*, 2015).

El manejo, uso y conservación de los recursos naturales ha sido un tema de constante discusión en las comunidades, a pesar de los esfuerzos para el cuidado y conservación están siendo amenazados principalmente por factores externos, desafortunadamente muchas organizaciones han desarrollado investigaciones sobre los recursos naturales pero esa información se ha utilizado para intereses de particulares (UNESCO, s.f).

Los recursos naturales para las comunidades representan un potencial no solo por la generación de recursos económicos, existen elementos de identidad muy ligados con el uso y conservación que constituyen la herencia recibida de los ancestros proyectada a ser heredada a las futuras generaciones (UNESCO, s.f).

3.1.5. Plan Estratégico Territorial Indígena (PETI)

El Plan de Manejo de desarrollo Territorial del territorio Mayangna Sauni Arungka (GTI-MATUMBAK, 2013), se enfoca principalmente en la conservación de los recursos naturales del Territorio Mayangna y está integrado por seis capítulos, a continuación, se describen cada uno:

- El primero ofrece una descripción del contexto social, ambiental, político y administrativo del territorio y fundamentos legales de los derechos de los pueblos originarios para la autogestión del territorio.
- El segundo, se refiere a la caracterización territorial por subsistema por medio del político administrativo que propone las políticas para formular y proponer los anteproyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, resoluciones mediante de la gobernanza territorial y comunal que incluye el uso potencial y actual del suelo, la flora, fauna y ecosistemas naturales del territorio.
- El tercero, se refiere a una visión y misión general del territorio y principios y valores para el buen vivir del pueblo Mayangna mediante la gobernanza y gobernabilidad con los líderes tradicionales y el Gobierno territorial indígena (GTI), mediante la administración, el uso racional y sostenible de sus recursos naturales.
- El cuarto, aborda a los lineamientos estratégicos de desarrollo para lograr el saneamiento del territorio mediante la aplicación del marco legal, derechos de los pueblos indígenas y la recuperación y restauración de las áreas de bosques en zona de amortiguamiento, el núcleo de las aéreas protegidas, y las principales cuencas de los ríos importantes, además de la flora y fauna en lo que corresponde al territorio Mayangna Sauni Arungka mediante la creación de programa de fomento de la forestaría comunitaria, reforestación y regeneración del bosque en zonas afectadas y degradadas y recuperación áreas de bosque degradados mediante la reforestación con especies nativas de la zona.
- El quinto, se refiere a la zonificación funcional territorial, las regulaciones del uso del suelo y los recursos naturales en el territorio; propone las normas generales de usos ecológicos en el caso de aprovechamiento de los recursos naturales y sobre el uso racional de biodiversidad en el territorio.

- El sexto y último se refiere a la implementación, monitoreo y seguimiento al plan en donde se plantea el desarrollo del programa de saneamiento del territorio para garantizar la seguridad jurídica de sus tierras, bosques y territoriales ancestrales de las comunidades indígenas.

3.1.6. Normas Ecológicas del Territorio Mayangna

Cada Territorio indígena cuenta con Normas Ecológicas de Manejo específico; para el Territorio Sauni Arungka (MATUMBAK), se establece la reglamentación del acceso, uso y disfrute de los recursos naturales y la biodiversidad de forma sostenible para los pobladores de MATUMBAK; garantiza la participación y responsabilidad, en forma individual o colectiva y su obligación de atenderlas, así como de velar por su actuar en armonía y respeto de la naturaleza (GTI-MATUMBAK, 2013).

El uso de los recursos se regula mediante la aplicación de las normas establecidas para el Territorio Mayangna Sauni Arungka (MATUMBAK). El instrumento de regulación se reforma cada cierto tiempo bajo el enfoque de actualización de los planes de manejo territorial.

Estas estrategias se implementan mediante esquemas de desarrollo para las comunidades, es decir, no sólo hay que preservar los recursos flora y fauna, sino que además hay que dar respuesta a las necesidades de ingreso económico de las comunidades.

Este esfuerzo en los territorios se realizó en el marco de los proyectos de conservación de los recursos naturales. Desde la administración pública y contando con el apoyo de las autoridades de los territorios indígenas, en 1997 se gestionó el reconocimiento de BOSAWÁS como una reserva de biosfera de la Unesco (UNESCO, 2013).

El Gobierno Territorial Indígena (GTI) y las autoridades comunales deben garantizar la aplicación de esta norma. Además, las autoridades municipales, regionales y nacionales, ONGs y universidades con presencia en el territorio, deberán apoyar de manera efectiva y concreta la implementación del Plan de Manejo acorde con las medidas de educación, sensibilización, disuasión y control, para garantizar el cumplimiento y la aplicación de estas y sus respectivas categorías de uso definidas para la zonificación del territorio (GTI-MATUMBAK, 2013).

3.2. Ubicación del área en estudio

3.2.1. Descripción del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK

El Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK (figura 1), está ubicada en los municipios de Bonanza entre Rosita en el triángulo Minero de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Su extensión territorial abarca un área de 48.499.87 Hectáreas y una población que según los libros de registro del Gobierno Territorial asciende a la cantidad de 4,743 habitantes; forma parte de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS, se ubican dos reservas naturales: Cola Blanca (*Wala Asang*) y Bana Cruz (*Banakwas*) (GTI-MATUMBAK, 2013).

El Territorio cuenta áreas de protección y conservación de los hábitats naturales de flora y fauna. Estas áreas han sido invadidas por colonos mestizos que han venido despalando el bosque y destruyendo el hábitat natural de las especies de la zona sin respetar el Plan estratégico territorial indígena y el plan de manejo comunal. Estos factores contribuyen a los niveles de cambio climático mundial.

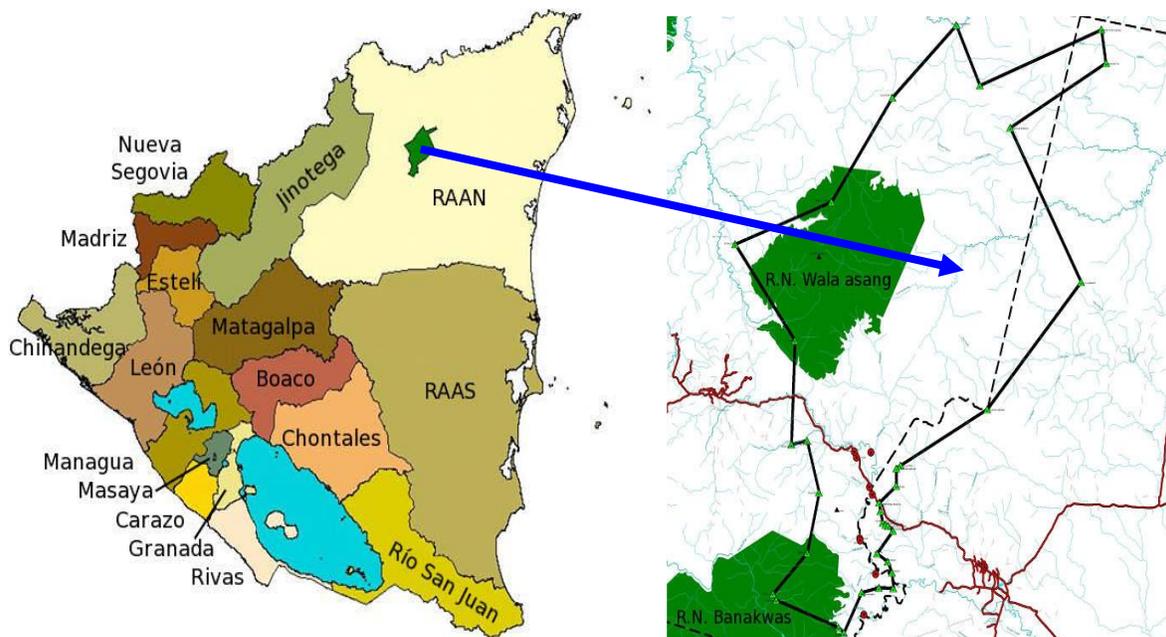


Figura 1. Mapa del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK, RN Cola Blanca (*Wala Asang*) y RN Bana cruz (*Banakwas*) Fuente: GTI-MATUMBAK (2013).

3.2.2. Marco histórico de los pueblos indígenas Mayangnas

Nicaragua es el país más grande de Centro América con una superficie total de 130.373 km², y con una población aproximada de seis millones de habitantes, de los que entre 5% y 10% representa a pueblos indígenas nicaragüenses (AMPB, s.f).

Si bien es cierto que los pueblos indígenas representan solamente una parte relativamente pequeña de la población, algunos de sus logros son pioneros a nivel internacional en lo que a derechos de autonomía y derechos territoriales se refiere. En la actualidad, la mayoría de los territorios cuentan con títulos de propiedad, reconociendo así, el verdadero derecho que tienen sobre las tierras en las que han vivido por siglos (AMPB, s.f).

La coexistencia de dos realidades socioculturales —la región del Pacífico y la región del Caribe—, está fuertemente arraigada en la historia del país. Esto determina las condiciones sociopolíticas de Nicaragua y es, a la vez, causa y origen de muchos de los conflictos y realidades actuales (AMPB, sf).

Se conoce que los primeros pobladores en asentarse en la costa caribe de Nicaragua, ahora conocido como Región Autónoma Caribe Norte y Región Autónoma Caribe Sur (RACN y RACS), fueron el pueblo indígena Mayangna; algunos estudios mencionan que estos provenían de otras zonas del territorio nicaragüense o de más allá de las actuales fronteras. La palabra Mayangna es frecuentemente traducida como «Somos Sol» o «Somos hijos del Sol» y es el término con el que se identifica tanto a los pobladores como a su idioma (AMPB, sf).

Tomando como referencia a AMPB (s.f), actualmente el pueblo Mayangna se asienta en 8,101 km² principalmente de la RACN (33.105,98 km²); cuenta con nueve (9) gobiernos territoriales indígenas (GTI) abarcando 75 comunidades con una población aproximada de 30.000 habitantes. Sin embargo, solo se ubican de manera general los Territorios Mayangnas en la figura 2.

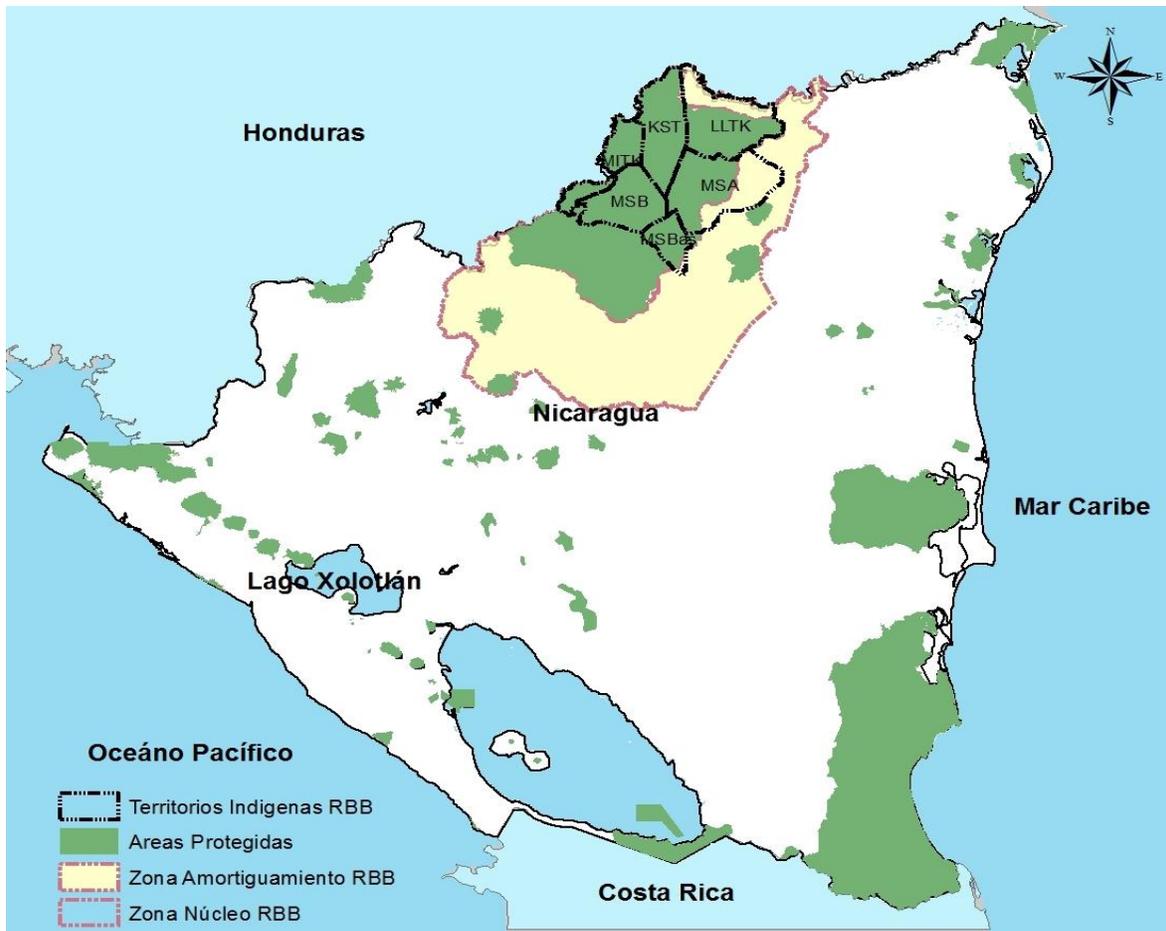


Figura 2. Mapa de ubicación de Territorios Mayangnas. Fuente: Davis (2013); cartógrafo, Nación Mayangna.

Los territorios en su mayoría, siete poseen títulos de propiedad actualizados sobre las tierras en las que han habitado ancestralmente por milenios (ver cuadro 1). A pesar de haber obtenido estos títulos, debidamente reconocidos por la Constitución Política de la República de Nicaragua, se han suscitado una serie de violaciones a los derechos humanos, de autonomía y territorialidad por parte de colonos que alegan en un principio no tener donde vivir, sin embargo, se les ha visto con armas y aparato de medición costosos, lo que hace sospechar a los indígenas sobre el involucramiento de intereses más poderosos (AMPB, s.f).

Cuadro 1. Estado legal de los nueve Territorios Mayangnas

No	Región	Municipio	Territorios	Estado legal	Área total
1	RACCN*	Bonanza	Mayangna Sauni As	Titulado	1,668 km ²
2	RACCN	Siuna	Mayangna Sauni Bas	Titulado	432 km ²
3		Bonanza	Mayangna Sauni Arungka	Titulado	484Km ²
4		Rosita	Mayangna Sauni Tuahka	Titulado	555 km ²
5		Waspan	Mayangna Sauni Umani (AMASAU)	Titulado	730 km ²
6		Waspan	Mayangna Sauni Umrawas	-----	600 km ²
7		ZRE*	San José de Bocay	Mayangna Sauni Walakwas	-----
8	San José de Bocay		Mayangna Sauni Bu	Titulado	1, 027 km ²
9	RACCS*	Karawala	Mayangna Sauni Ulwa-Karawala	Titulado	1,800 km ²
			Total		8, 101 Km²

Fuente AMPB (s.f)

La economía comunitaria Mayangna se basa en la producción de granos básicos, tubérculos y musáceas, pero bien limitado, como para autoconsumo, y vendemos muy poco lo que producimos (Rosman, s.f, citado por AMPB, s.f).

En contraste con estos métodos de producción, de lavado artesanal del oro y de autosostenibilidad que ha venido implementando el pueblo Mayangna, han emergido una serie de intereses de terceros que ponen en peligro a centenares de familias indígenas y a la vigencia de los bosques (AMPB, s.f).

La minería extractiva, la tala ilegal de árboles, la ganadería en áreas protegidas de bosque son algunos de los problemas a los que se enfrentan para lograr su propia forma de vida (AMPB, s.f).

Sus territorios poseen variedad de ecosistemas que les han permitido implementar estrategias de uso y manejo sostenible de los recursos naturales. Esta relación ancestral con la naturaleza les ha proporcionado la acumulación de una enorme riqueza de conocimientos, saberes y prácticas sobre la relación y el equilibrio de los ecosistemas (AMPB, s.f).

La identidad, los recursos naturales, las técnicas de producción, las formas de relación socio-afectivas, el rol de la mujer, los ancianos y la juventud, entre otros, son sinónimo de fortaleza que poseen los ancestros Mayangnas y que se han visto debilitados por la intromisión de factores externos a su cultura, pero que deberían considerarse durante el proceso de creación de su particular «plan de vida» con el fin de revitalizar esos valores y encaminarse con éxito hacia el futuro que ellos mismos conciban (AMPB, s.f).

La cultura Mayangna, conformada por cuatro grupos etnolingüísticas (Panamahka, Tuahka, Yusku y Ulwa), convive entre ríos, montañas y selvas, son cazadores y recolectores. Cuenta con nueve territorios; seis están en la Región Autónoma Caribe Norte, uno en la Región Autónoma Caribe Sur y dos en la Región de Jinotega. Están asentadas en las riberas de los ríos más caudalosos de la Costa Caribe: Waspuk, Wawa, Uliwas o cabecera de Prinzapolka, Umrawás, Walakwás o Lakus, Bambana, Amak-Bocay (AMPB, s.f).

Se organizan político-administrativamente en comunidades y territorios, con una instancia de coordinación denominada Gobierno de la Nación Sumu-Mayangna. Se aborda la cultura Mayangna a través de un álbum fotográfico de corte etnográfico, para ofrecer un acercamiento a la vida cotidiana de este pueblo indígena de Nicaragua (del Cid Lucero, 2017).

3.2.3 Caracterización biofísica del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK

Relieve

El área del territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK presentan un relieve variable a diferentes alturas de 300 y 500 msnm, entre las áreas de bosques latifoliados con relación a los cerros, las características hidrográficas son sumamente importante para el desagüe del área y el nivel freático es bajo, no determinan encharcamiento completo en las épocas lluviosas, las zonas no son pantanosas e inundable dentro del área forestal del territorio antes destacado (GTI-MATUMBAK, 2013).

Temperatura

La temperatura promedio anual en el territorio varía en función de la altitud. Los promedios menores (19 a 21 grados) se dan en el macizo occidental de Asang Rarah. En el resto del territorio se caracteriza por promedios más altos, de 23 a 26 grados. El clima predominante en el 47% del territorio de Mayangna Sauni Arungka, es el cálido con temperaturas que oscilan entre 27 y 24 grados centígrados promedio (GTI-MATUMBAK, 2013).

Suelo

Los suelos de esta área presentan normalmente una fertilidad alta por las condiciones que presentan la cubierta boscosa y la práctica de agricultura migratoria tradicional se ha mantenido fértil, pero en mayor parte los suelos son afectados por el avance de la frontera agrícola por los colonos asentados en el territorio “cambio de uso de suelo” y la rigurosidad del clima, principalmente por las precipitaciones, que ha erosiona una parte de los nutrientes del suelo incluso por fenómenos naturales (GTI-MATUMBAK, 2013).

En las posiciones bajas y los relieves planos los suelos presentan condiciones de hidromorfismo severo, con áreas de inundaciones frecuentes y prolongadas y una tabla freática permanentemente alta, el nivel freático se mantiene en la superficie del suelo, durante la estación lluviosa las condiciones casi no se presentan hidromorfismo permanente favorece a los drenajes dentro del área (GTI-MATUMBAK, 2013).

Flora

La mayor parte de las especies vegetales están en una zona de clima sub tropical, de bosque Latifoliados perennifolio, se ha localizado en un total de 20 especies más comunes que se utilizan y se aprovechan para la comercialización y para el uso doméstico, también hay otras especies en la zona que se considera de uso potencial las que puedan ser incorporadas para el aprovechamiento, hay cinco especies más abundante como tales Come negro, Zopilote, Cedro Macho, Guácimo y Nancitón (GTI-MATUMBAK, 2013).

Al penetrar dentro de estos bosques se ven los fustes de los árboles envueltos en un denso follaje, que dificulta el reconocimiento de las especies. Hay muchas plantas epífitas, y el nivel inferior la escasa de luz no permite más que una limitada vegetación y en su gran parte ha sido intervenida y están en proceso de la Regeneración Natural. El follaje de los conglomerados vegetales es de color verde profundo característico. Hay con frecuencia en casi todos los sitios, abundancia de palmeras pertenecientes a muchas especies (GTI-MATUMBAK, 2013).

Fauna

La fauna existente en el Territorio es típica del trópico húmedo, sobresaliendo las especies amenazadas como: tigrillo (*Felis pardalis*), lora copete amarillo (*Amazona carinosa*), sajino (*Tayassu tajacu*), tigre (*Panthera onca*), chanco de monte (*Tayassu pecari*), danto (*Tapirus bairdii*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), y en cuanto a la avifauna se han contabilizado 28 especies existentes (GTI-MATUMBAK, 2013).

La mayoría de las especies están en peligro de extinción por las malas prácticas realizadas, como la deforestación masiva de los colonos en la parte superior del río arriba, la pérdida de hábitat por los despales indiscriminados de las empresas forestales. A esto se suma la destrucción causada por el huracán Félix el 04 de septiembre del 2007 (GTI-MATUMBAK, 2013).

3.3. Proceso metodológico

Esta investigación contempló tres etapas importantes: a) planificación de la investigación, b) organización y desarrollo de talleres y entrevistas, y c) análisis de información del resultado de la investigación. A continuación, se detalla cada uno de ellos.

3.3.1. Etapa I: De planificación de la investigación

Visita a la oficina del Gobierno Territorial Indígena

Al considerar la temática del estudio se solicitó una reunión con la junta directiva del Gobierno Territorial Indígena (GTI) Matumbak. Durante la reunión llevada a cabo en la oficina del GTI, se informó sobre el tema y los objetivos a desarrollar en este estudio cualitativo y descriptivo.

A partir de este momento, el GTI avaló el estudio y consideró de trascendental importancia contar con un documento que considerara los valores y prácticas culturales que se viene realizando en los pueblos originarios desde tiempos anteriores; razón por la cual dieron espacio de realización de reuniones en asambleas para integrar el tema de investigación en su agenda, denominada “percepción de las formas de protección de los recursos naturales desde el enfoque de la identidad cultural con la participación activa y efectiva de las comunidades, las autoridades, los dirigentes, hombres y mujeres”.

Tipo de estudio

El estudio es etnográfico, debido a que se realiza un estudio cultural con información cualitativa y descriptiva, donde se utiliza las informaciones brindadas por los síndicos territoriales del GTI y de los participantes seleccionados. Se enfocó en el uso y manejo de los Recursos Naturales y Forestales como medios de vida sustentables desde el enfoque de desarrollo con identidad indígena Mayangna.

Universo estudiado

El Territorio seleccionado fue Mayangna Sauni Arungka, que cuenta con nueve comunidades (Pansuhwas, Mukuswas, Wassah, Ispayulilna, Wiunakwas, Yapuwas, Ibanwas, Mahalwas y Wakilwas), de las cuales Wiunakwas, Yapuwas e Ibanwas pertenecen al municipio de Rosita, las demás (seis comunidades) pertenecen al municipio de Bonanza.

Técnicas cualitativas

Se incluyen como técnicas cualitativas:

- a. Taller para grupos focales (líderes de comunidades, autoridades del GTI, y dirigentes, entre hombres y mujeres).
- b. Entrevistas semiestructuradas versión en español y orientado verbalmente en el idioma Mayangna, en dos momentos para 20 personas (oficina de GTI y en sus viviendas).
- c. Técnica de la Observación: Las visitas en sus casas permitió más espacio de conversación y confianza entre el investigador y el entrevistado, respecto del tema.

- d. Análisis documental, que consistió en la revisión de documentos varios (censos nacionales, normas ecológicas e instrumentos concernidos a los pueblos indígenas como la ley 445, ley 28 entre otras directrices en relación con las formas de usos, manejo y protección de sus tierras, territorio y sus recursos.

Selección de actores claves

En los talleres o asambleas realizados por el GTI, asistieron un promedio de 100 miembros de las comunidades del territorio, durante estos espacios se pudo realizar la selección de actores claves requeridos para el levantamiento de la información. Los requisitos para conformar la lista final fueron: (1) ser miembro activo del territorio en las diversas asambleas, (2) interés de ser parte del estudio, y (3) tener conocimiento y participación de las formas de aprovechamiento de los RRNN en el territorio.

3.3.2. Etapa II. Talleres y entrevistas

(a) Talleres para grupos focales

Se utilizó la técnica de grupos focales como un medio para propiciar espacios de opinión entre participantes para captar su sentir, pensar y vivir de los informantes claves para obtener datos cualitativos.

En el primer taller se llevó a cabo el primer contacto con los informantes claves; se realizó la presentación de la temática y finalidad del estudio a un promedio de 100 miembros. Durante este taller se logró realizar conversaciones informarles sobre las formas de aprovechamiento de los RRNN en el territorio, mediante la técnica de las lluvias de ideas y participación abierta.

En el segundo taller y con la lista oficial de 20 miembros voluntarios seleccionados (anexo 2), se definió por orientación de ellos, que las entrevistas se realizaran con la técnica de casa por casa debido al tiempo que el instrumento requería, y considerando que estaban escritas en español, se lograría mayor claridad explicándolas en el idioma Mayangna a cada miembro.

(b) Entrevistas

Las entrevistas semiestructuradas (anexo 1) se elaboraron con la finalidad de sondear en doble vía (preguntas directas y espontáneas) con flexibilidad a los entrevistados. En este sentido, para realizar la investigación se seleccionó a 20 líderes de las diversas comunidades y se le explicó a detalle sobre el tema y preguntas requeridas.

Los 20 miembros representan a nueve comunidades que comprende el territorio Mayangna; se seleccionó de 2 a 5 miembros por comunidad. Una semana después del taller, se llevó a cabo esta actividad, la cual duró un promedio de 15 días y con la inversión de un tiempo promedio de 2 horas.

Los entrevistados brindaron información relacionadas con la experiencia de las formas de protección de los RRNN, de las experiencias como miembros del GTI Matumbak, del conocimiento, percepción y empoderamiento de la población respecto del manejo de los RRNN en el territorio.

La técnica de la observación facilitó corroborar in situ la situación de daños y de formas de aprovechamiento de los recursos naturales en el territorio. Para complementar lo observado, se revisaron documentos complementarios (análisis documental) que brindaran la discusión de la información recabada de las diversas técnicas cualitativas aplicadas.

3.3.3. Etapa III. Análisis de información

Procesamiento de la información recopilada

Es la última etapa del trabajo de la investigación, se revisó la información recabada de las entrevistas, de las observaciones in situ, de los comentarios y aportes adicionales brindados por los participantes durante los encuentros – talleres y del grupo de GTI y de las revisiones documentales.

En este sentido, la información se transcribió a formatos de Word y Excel para la agrupación de ideas y palabras comunes; así mismo, se revisaron las anotaciones varias para complementar las ideas.

3.4. Materiales requeridos

Para la realización del presente trabajo investigativo el GTI durante los dos talleres desarrollados brindó la logística y el equipamiento de materiales de trabajo tales como: papelones, libreta de campo, marcadores permanentes, cámara digital, baterías AA, Masking tape, formatos de entrevistas, refrigerio, almuerzo, entre otros.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Formas de protección de los recursos naturales desde la perspectiva de la identidad cultural Mayangna

4.1.1. Perspectiva local

La tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua es colectiva; es decir, los títulos de propiedad le corresponden a nivel del territorio y a nivel comunal. Como miembro de la comunidad, pueden abocarse al representante o sindico para solicitar permisos para hacer uso de parcela a pequeña escala, de aprovechar cualquier recurso de manera sostenible que se encuentra en la comunidad, siempre y cuando esté apegado a las normas ecológicas del mismo.

La forma de uso colectivo y tradicional les permite la protección de los recursos naturales (RRNN) de que disponen. Este aspecto es reconocido en la Constitución Política del país, y en las leyes específicas tales como: del convenio 169 de la organización internacional de trabajo (OIT), de la ley No. 445 ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la costa atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz y la ley No. 28 estatuto de autonomía de las regiones de la costa caribe de Nicaragua (La Gaceta, 2003b).

Al revisar los aportes de los entrevistados, se encontró que la mayoría hace uso de los recursos suelo, agua y bosque desde su propia cosmovisión; uno de ellos comentó que “estos recursos solo se utilizan para nuestra subsistencia”; es decir, aplican su propia forma de uso en el bosque, el rio, las plantas, la tierra y fauna silvestre.

La cosmovisión indígena Mayangna está relacionada a transmitir por medio de la palabra los peligros que representaba para la vida y la sobrevivencia, la caza, la pesca y la tala de los árboles en escala mayor. El respeto inculcado por los ancestros generó control sobre el uso de los diferentes recursos naturales que tenían dentro de su territorio.

A manera de ejemplo, los ancestros decían que si una persona que se internaba en las montañas encontraba una manada de jabalíes no podía cazarlos a todos, pues los dueños de los jabalíes se enfadarían y podían causarle muchos daños al cazador, esta teoría que usaron los ancestros era para evitar que se diera una caza a gran escala de esta especie y de esta manera se garantizaba la existencia de este animal como alimento para las futuras generaciones.

Por otro lado, los sabios del territorio consideran que la tradición de espiritualidad que había en los ancestros y los grandes poderes sobrenaturales que poseían los Ditalyan (sabios que predecían las cosas y se conocen también como curanderos), de esa manera los pueblos originarios conservan sus territorios y sus bosques porque de ellos depende su existencia.

Desde la antigüedad, cuando no existía el cristianismo en el territorio, una de las principales comunicaciones era a través del Sukia (curanderos que tenía conexión con los espíritus sobrenaturales), que tenían el poder de interpretar los signos, símbolos y señales de la naturaleza, y sabían todo lo que iba a suceder, donde podían encontrar animal para cazar, si iba a suceder algún peligro y lo comunicaban a la comunidad. Los cerros y montañas eran considerados como sitios sagrados y patrimonios culturales”.

Actualmente las comunidades, basan sus prácticas de protección local en orientaciones técnicas que se describen en el documento denominado “Normas ecológicas de manejo del Territorio” (TNC/USAID, 2001), la que se constituye como una herramienta que permite aprovechar de modo sostenido sus recursos naturales relacionados con programas específicos que se clasifican en zonas de uso (agricultura, cacería, pesca y recolección de plantas, árboles, protección de manantiales, caños, guiricería, sitios históricos y conservación forestal).

Cuando se tratare de aprovechamiento de recursos naturales de uso común de las comunidades miembros del territorio, como la corta de árboles para uso doméstico o comercial en las comunidades, primero se analiza si realmente se necesita cortarlo o no, las autorizaciones serán otorgadas para tal fin por los líderes comunales que le representa en cada comunidad y en condición de sembrar 10 plantas por un árbol cortado, vigilado por los síndicos de la comunidad para que no se abuse de dicho aprovechamiento.

En caso de no acatar las leyes, la comunidad impondrá la sanción correspondiente, conforme a sus leyes consuetudinarias, de esa forma cuidan la tierra, los recursos naturales y el uso en cada temporada de actividad agrícola de sus recursos; por lo general los comunitarios cortan árboles con el fin de sacar madera para construir sus casas.

Según los comunitarios, para poder cultivar alimentos nutritivos, utilizan las normas tradicionales que regula y mantiene el uso y acceso para todos los quehaceres de la comunidad dentro de sus territorios, tierras y bosques. En este sentido, se apegan a las normas para el establecimiento de las parcelas agrícolas y garantizar un uso sostenido de sus recursos con la aplicación correcta de sus prácticas con el conocimiento tradicional.

Las normas ecológicas enfatizan en su programa de agricultura sostenible que los comunitarios deben cultivar solo en una parcela, dejarla descansar por un año o hasta tres años después de su uso como barbecho o yamak (en idioma Mayangna); es decir, dejar de sembrar la tierra periódicamente para que se regenere y cumplir con el principio de recuperación de los recursos naturales y de sostenibilidad. La agricultura local se desarrolla con enfoque de rotación de estas como prácticas tradicionales transmitidos a través del tiempo.

DADPI (2016) cita que los pueblos indígenas de las Américas promueven la protección del medio ambiente cuando implementan sus valores culturales, de conocimientos y prácticas indígenas para mantener un desarrollo sustentable y para vivir en armonía con la naturaleza.

Por otra parte, en el artículo 29 se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la conservación y protección del medio ambiente, así como de la capacidad productiva de sus tierras, territorios y recursos (ONU, 2007).

4.1.2. Manejo de los recursos naturales desde los saberes ancestrales Mayangna

Uno de los entrevistados expresa que sus comunidades indígenas realizan actividades de manejo que se ven reflejadas en sus parcelas. Entre ellas tenemos: especies forestales en asocio con cultivos tradicionales (maíz y frijoles), establecimiento de huertos mixtos tradicionales, reforestación en zonas de tacotales y de manejo de la regeneración natural.

Algunas de las prácticas de manejo de los recursos realizadas por las comunidades indígenas están basadas en las normas ecológica de manejo, que se definen en función de sus límites territoriales y en su aplicación de técnicas de manejo y aprovechamiento sostenible con el fin de aumentar la diversidad biológica al dejar descansar la madre tierra, quien a su vez les proporciona diversos productos como medicinales y propios del recurso bosque para suplir algunas de sus necesidades locales.

Otro entrevistado expresó que como pueblos indígenas han logrado realizar el manejo forestal desde el enfoque de la forestería comunitaria y uso sostenible de forma integral, de esa manera conservan la biodiversidad, lo cual garantiza la generación de beneficios económicos, ecológicos y sociales que contribuyen a mejorar su calidad de vida de las poblaciones indígenas.

Uno de los síndicos expresó lo siguiente “A través del manejo forestal comunitario nuestros pueblos indígenas han logrado consolidar sus cooperativas forestales, que dan mantenimiento al bosque y extraen productos forestales y no maderables de forma sostenible, con ello se ha logrado desarrollar proyectos que dan valor agregado a la madera cosechada a través de la operación de aserraderos, carpinterías y mueblerías, dotados de equipos para la transformación de la madera”.

Por otro lado, TNC/USAID (2001), cita que las comunidades del territorio Mayangna realizan actividades de conservación de la biodiversidad acordes con las normas ecológicas de manejo, las cuales versan en el uso tradicional de la tierra y de los recursos naturales que aún existen; entre ellos se destacan: recolección de leña para consumo local, cacería y pesca fuera de época de veda para proteger la biodiversidad, entierro de desechos lejos de manantiales para la protección de manantiales y caños, disminución de prácticas agrícola en campos abiertos, se promueve el uso de abonos orgánicos y la reducción de pesticidas y fertilizantes porque tiene mala repercusiones.

En general, se puede decir que los pueblos originarios Mayangna manejan sus recursos naturales desde la gobernanza y gestión territorial. Es la única forma de gobernar que se propone con el objetivo de lograr el buen vivir Mayangna, que cuenta con un plan de manejo integral social y duradero, y que conduce a la defensa y protección de la madre tierra.

4.1.3. Cosmovisión de las comunidades indígenas Mayangnas y su relación con los recursos naturales

La cosmovisión Mayangna se establece como una forma de ver, sentir, escuchar e interpretar las necesidades del territorio, es decir, son las percepciones de sus habitantes quienes han construido su realidad a través de sus propias vivencias. En este hallazgo se pueden rescatar algunos valores conferidos a la Madre Tierra como un elemento estrictamente ligado a la vida de los Pueblos Indígenas que determina la relación y el valor que poseen ancestralmente.

De los entrevistados, el 50% son mayores de 70 años, y comentaron que desde su cosmovisión indígena y como pueblos originarios conservan sus territorios y sus bosques porque de ellos depende su existencia. Manifestaron que “nuestra espiritualidad es la energía esencial y acción de nuestros pueblos indígenas. Por eso es que nuestros ancestros tenían esa gran capacidad de comunicarse con los árboles, los ríos, las piedras, los animales, y las plantas que fueron usadas para la curación de enfermedades, lo que indica que la espiritualidad indígena es nuestro medio para lograr el equilibrio y la armonía con ellos mismos y con nuestra madre tierra”.

Cabe mencionar, que los indígenas Mayangnas requieren de los productos que proporcionan los RRNN, como el agua de los ríos, del suelo-tierra y del bosque (leña, madera y otros) para consumo familiar. Así mismo, aplican formas de caza tradicional, respetan la época de veda, recogen leña para uso doméstico local y en casos autorizados, extraen madera para la construcción de muebles o reparación de viviendas a nivel familiar; es decir, se permiten usar los recursos forestales de manera racional, no para venta al mercado o lucro personal.

Las mujeres indígenas contribuyen en una medida, a mejorar la calidad de vida de sus familias por ser conocedoras del uso de plantas medicinales y de cultivar especies florales, como una práctica desde el tiempo inmemorial. Por tradición, en sus patios se cultivan variedades de especies vegetales que son utilizadas para consumo de leña, de frutas, alimentos de animales, como sombra y usos medicinales alternativos para tratar enfermedades.

Por tanto, en relación con estos saberes locales, se puede mencionar que el pueblo indígena tiene una visión de conservación y aprovechamiento, el cual ha sido transmitida de generación en generación sobre el entorno natural, social y económico, religioso y cultural de los recursos naturales.

4.2. Factores y daños que provocan pérdidas de los recursos naturales en el Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK

4.2.1. Factores y daños

En el Territorio Mayangna Sauni Arungka, se pudo constatar que los principales factores que ejercen presión sobre sus bosques se deben principalmente a la presencia de terceros o colonos que en su mayoría son originarios del pacífico de Nicaragua, que alegan ser dueños de algunas propiedades dentro del territorio presentando títulos de propiedad; de esa forma ocupan tierras indígenas, realizando prácticas no sostenibles de acuerdo con el uso del suelo y recursos propias de la zona.

Otros factores que se identifican son las concesiones mineras legales, pero sin control, prácticas extractivas de madera con permisos, pero aplicada de manera desordenado e irracionalmente y ausencia de los entes reguladores que no intervienen para frenar el problema ambiental.

Así mismo, en el cuadro 2, se refleja un consolidado de la información brindada por los entrevistados, en relación con los factores y daños de los recursos naturales dentro del territorio.

Uno de los entrevistados manifestó que la extracción minera a contaminado los manantiales, pues se realiza con diferentes grados de intensidad, generando problemas ambientales por la utilización de azogue o mercurio para poder identificar y aprovechar el oro, además de que no existen depósitos para el tratamiento de los desechos que son drenados en sus caños y ríos.

Por su parte, una de las lideresas que fue entrevistada expresó lo siguiente “Desde tiempos milenarios el pueblo Mayangna mantiene el principio de sostenibilidad y respeto hacia la naturaleza, pero los efectos de las malas prácticas en el contexto actual nos llevan a enfrentar problemas socioeconómicos que nos afectan directamente como pueblos indígenas”.

Cabe señalar que, en esta zona del triángulo minero, desde los años 80, con la empresa HEMCO S.A, por falta de una presa de cola para almacenar los desechos mineros, se vertieron abundantes desechos líquidos de mercurio en el río Tungkih pertenece al MATUMBAK; desde entonces, el río se mantiene contaminado y ello representa alto grado de peligrosidad que causan serios daños a la salud de los pobladores de las comunidades indígenas.

Por otro lado, los desechos líquidos han dejado secuelas irreparables a los lugareños por las por la acumulación de los químicos; esto ha sido también unos de los factores que afecta a las especies.

Cuadro 2. Factores y daños sobre los recursos naturales del Territorio indígena Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK, 2019

No	Factores	Daños
1	Quemas ilegales	Destrucción de hábitat natural de animales
2	Tráfico ilegal de madera	Perdida de árboles nativos
3	Cacería indiscriminada	Disminución de especies de fauna silvestre
4	Ganadería extensiva y aumento de potreros	Suelos compactados
5	Explotación de minería	Contaminación de manantiales y caños, derrumbes
6	Desechos líquidos tóxicos por extracción minera	Enfermedades gastrointestinales, diarreas, vómitos, u otras fallecidas y grandes pérdidas de especies marinas
7	Dueños de parcelas no autóctonos (colonos)	Cambio cultura local y presión sobre ecosistemas forestales-bosques

Fuente propia.

4.2.2. Pérdida de Biodiversidad

Se pudo constatar a través de las entrevistas y visitas de campo realizadas que los factores que provocan la extinción de animales y flora nativos del territorio son: la explotación desmedido del recurso forestal, explotación agropecuaria, contaminación, el tráfico de fauna, caza por subsistencia y la falta de empleos locales que conduce a la comercialización de especies maderables; todo esto sumado a la venta de tierras, incide en la fragmentación de los ecosistemas y por ende se van mermado la presencia y diversidad de especies de flora y fauna.

Así mismo, los entrevistados manifestaron que dentro de su territorio las acciones antrópicas han sido un factor catastrófico que contribuye a la pérdida de su biodiversidad. Comentan, además, que el territorio cuenta con una gran diversidad y riqueza de especies en sus ecosistemas naturales, sin embargo, han surgido nuevos asentamientos humano lo que genera más demandas de comida y viviendas que han provocado transformación de hábitat naturales de las especies endémicas; estas actualmente se ven amenazadas y han disminuido en cantidad y variedad y se considera que están en vías de extinción.

Estos factores constituyen un problema para la biodiversidad, y conllevan a una repercusión social, ambiental, cultural, de manera progresiva. En el cuadro 3 se detalla la referencia de las especies en peligro de extinción o amenazados tanto de flora y fauna dentro del territorio; este listado fue proporcionado por algunos entrevistados y miembros del GTI. Para efecto del respeto cultural, se ponen sus nombres comunes en castellano y en lengua Mayangna.

Cuadro 3. Nombre común y en lengua Mayangna de las especies arbóreas y especies de fauna silvestre que están en vías de extinción. 2019

Especies arbórea		Especies de fauna silvestre	
Nombre común	Nombre en lengua Mayangna	Nombre común	Nombre en lengua Mayangna
Caoba	Yuluh	Tigrillo	Nawah Bikis
Cedro Real	Suhun	Lora Copete Amarillo	Awa lalah
Leche Maria	Paumaba	Sajino	Mulkus
Guapinol	Tipi	Tigre	Nawah
Nancite	Pan Awal	Chancho de monte	Siwi
Quebracho	Tuburus, Tapaburus	Danto	Pamka
Cedro Macho	Saba	Venado Cola blanca	Sana

Otro aspecto a destacar es que en esta zona del territorio, se encuentran dos áreas protegidas seleccionadas como corredores biológicos; estas son RN Cerro Bana Cruz y Cerro Cola Blanca; de acuerdo con MARENA/CCAD/CBM (2000) ambas se han destacado por presentar alto potencial de biodiversidad, sin embargo, se ha visto deteriorado y fragmentado debido a que han sido invadidas por colonos mestizos desde los años 1990; ellos han estado despallando el bosque Latifoliado cerrado para el establecimiento de sistemas agropecuarios (agricultura migratoria, ganadería extensiva con un no mayor del 20% de vegetación natural) y extracción forestal de manera no controlada, fragmentando el hábitat natural de las especies tanto de fauna como de flora de la zona.

4.2.3. Situación actual de los recursos naturales en los Territorios Mayangnas

En el actual contexto, se puede observar que el territorio enfrenta una situación crítica, donde la deforestación y la sobreexplotación ha provocado pérdida de especies valiosas de manera progresiva debido al deterioro ambiental que afecta los ecosistemas donde se realizan estas actividades y así mismo afectan sus modos de vida, costumbres y tradiciones y además, generan conflictos entre los grupos indígenas autóctonos (los que buscan conservar y los que buscan otras alternativas de comercialización de sus RRNN).

Según los líderes comunales entrevistados, actualmente la crisis del medio ambiente constituye uno de los grandes problemas presentados dentro de los territorios indígenas. Esto se debe a las diferentes formas en que los recursos naturales se degradan por la implementación de malas prácticas como son la extracción de madera, cacería y producción agrícola; sumado a que los estados nacionales promueven las concesiones mineras, la explotación forestal, y el establecimiento de áreas protegidas y parques, sin el consentimiento previo de los pueblos originarios. Por eso se ven más inundaciones, empobrecimiento de la tierra, plagas y enfermedades agrícolas, enfermedades en su gente y hasta pérdida de sus viviendas.

4.3. Propuesta de alternativas de divulgación de los saberes y conocimientos, de la protección y conservación, y de los instrumentos indígenas relacionados con el manejo de los recursos naturales dentro del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK

Las propuestas que a continuación se describen están relacionadas con la implementación de estrategias para la comunicación efectiva entre las comunidades indígenas del territorio Mayangna; a la promoción de la protección y conservación de los recursos naturales en el territorio; y la implementación de campañas de divulgación de instrumentos indígenas del territorio.

4.3.1. Divulgación de los saberes y conocimiento desde la cosmovisión del Territorio

Dentro del territorio se ve la necesidad de fomentar la comunicación fluida y activa entre comunitarios y/o líderes para no caer en la desinformación, ni aceptar información de otras fuentes que no están relacionadas ni ven por los intereses del qué hacer del territorio.

“El territorio es de todos y por ende debemos cuidarlo”, “Nuestros pueblos deben estar informados para mantener la armonía y el ambiente de trabajo consolidado y afianzado en nuestras cultura y raíces, porque no saber es como creer que en nuestro territorio no se hace nada”, expresó un entrevistado, miembro del consejo de ancianos.

Esto coincide con lo citado por Patrón (sf) y Fedrick *et al* (2003), que manifiestan que, dentro de un territorio indígena, debe ser de carácter obligatorio no depender de otras fuentes de información ni de otras culturas; es decir los saberes y conocimientos ancestrales, propios de las culturas indígenas originarias, han sido mantenidos durante siglos y por generaciones por cada una de las naciones y pueblos indígenas; es decir, es de gran valor buscar los espacios locales a nivel de GTI, de escuelas y medios de divulgar qué se hace en el territorio para manejar sabiamente y desde su cosmovisión, los recursos naturales con que cuentan.

4.3.2. Divulgación de las formas de las formas de protección y conservación de los recursos naturales en el Territorio

A pesar de las diversas agendas de planificación de actividades para el cuidado y protección de la madre tierra que los GTI promueven dentro del territorio, hace falta incluir a los diversos comunitarios en eventos varios relacionados con: el involucramiento en programas informativos sobre leyes ambientales y deberes indígenas para conservación de sus recursos; la ejecución de programas de educación ambiental a nivel local; la conformación de brigadas ecológicas comunales; la divulgación de las Normas ecológicas de manejo de su territorio a todos los niveles promovidos y desarrollados por el GTI; entre otros.

En el cuadro 4, se mencionan criterios generales a tomar en cuenta para lograr una promoción más efectiva de protección y conservación integral de sus RRNN con el involucramiento activo de los comunitarios del territorio. Cabe mencionar que varias de ellas fueron planteadas durante

las entrevistas realizadas a los actores claves, ya que se pretende trabajar de forma conjunta para impulsar una agenda ambiental.

Cuadro 4. Propuesta de alternativas de protección y conservación por los actores claves del Territorio Mayangna Sauni Arungka, MATUMBAK. 2019

Criterio	Aspectos generales
Normas ecológicas como instrumentos de manejo	Aplicación de sanciones a quienes violen las leyes ambientales y los derechos indígenas sobre sus territorios. Desarrollo de programas de educación ambiental para disminuir la presión sobre el suelo y los bosques al ir adoptando medidas de protección ambiental. Conformar brigadas ecológicas comunales y de Guardabosques indígenas como voluntariados debidamente capacitados, en coordinación con las alcaldías y el MARENA. Divulgación de tiempos de vedas para implementar la no caza, pesca o corte de árboles. Desarrollar talleres de divulgación de las Normas ecológicas de manejo de su territorio a todos los niveles aprovechando los diversos espacios de encuentros que promueve el GTI.
Suelo	Elaborar una agenda de capacitación para agricultores indígenas en tema de utilización de prácticas agroecológicas diversificadas y uso de abonos verdes.
Bosque	Involucramiento de colegios en campañas de Reforestación de sitios degradados con especies nativas de la zona.
Cosmovisión indígena	Recuperación de la cultura, la identidad y los conocimientos indígenas a través de programas educativos para niños y jóvenes. Consolidar la organización autónoma de las comunidades indígenas y la participación de todos los pobladores en la gestión comunal.
Fauna silvestre	Respetar la época de veda, normas ecológicas de manejo y controlar la cacería furtiva en zona de manejo y control.
Agua	Dejar de utilizar insecticidas o venenos mezclados con comida como una forma de implementar cacería de peces.

4.3.3. Implementación de campañas de divulgación de instrumentos indígenas específicos para el Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK

“Para el fortalecimiento local y de cada miembro, líder o habitante Mayangnas, se deben conocer los instrumentos jurídicos que nos rigen como pueblos indígenas; contamos con leyes y documentos que actualmente están vigentes, y que nos amparan en las diversas gestiones ambientales que se realizan dentro del territorio, pero que no todos conocen”, expresó un líder de los entrevistados.

Dado que son diversos documentos, decretos y tratados que rigen a los pueblos indígenas Mayangnas, se consideraron de gran relevancia que se analicen, conozcan y divulguen los siguientes que a continuación se citan; ya que cada uno describe aspectos de mucha relevancia

para el territorio. Estos resultaron de las informaciones que brindaron los entrevistados y que además surgieron en los talleres realizados por el GTI:

a) Normas Ecológicas de manejo del Territorio

Las Normas ecológicas de manejo para pueblos indígenas deben ser primeramente divulgadas dentro del Territorio Mayangna a líderes y jóvenes para las conozcan y estén informados sobre sus programas de manejo. Estas se elaboraron a partir de la información recabada de los planes de manejo territorial de 1996, su edición fue en 1999 con el apoyo técnico del TNC para promover una planificación participación de protección de sus RRNN y en agosto 2001 se reprodujeron con financiamiento de USAID, un promedio de 500 ejemplares para cada Territorio Mayangna y Miskito incluidos y legalizados en ese entonces; de los seis instructivos de Normas Ecológicas de Manejo para pueblos indígenas, tres correspondieron a Territorios Mayangnas (Sauna Bu, Sauna As y Sauna Bas; con un promedio de 19 páginas hasta 40 páginas, según las demandas de manejo para cada Territorio incluido; estas fueron publicadas en 2001 (TNC/USAID, 2001).

Este instrumento de manejo describe programas especiales de protección como una herramienta práctica que orienta el manejo sostenible de los recursos naturales por zonas de uso (agricultura, cacería, pesca y recolección de plantas, árboles, protección de manantiales, caños, guiricería, sitios históricos y conservación forestal, entre otros).

En este caso, debería ser revisado y desarrollado por el Territorio Mayangna Sauni Arungka a través de su GTI-MATUMBAK, y estar generando ingresos para la protección y manejo del área, tomando en cuenta la zonificación funcional con áreas de protección absoluta y áreas en restauración y aprovechamiento con varios fines en áreas declaradas como reservas forestales del territorio indígena Mayangna Sauni Arungka.

Es importante destacar que como producto valioso de esta herramienta construida se logró que cada territorio cuente con una cartilla de aplicación de normas ecológicas de manejo basado en un mapa de zonificación por cada territorio indígena; y además, fueron creadas capacidades en técnicos indígenas para el manejo de GPS y lectura de cartografía.

Este se debería complementar con el documento de Plan de manejo, Conservación y Desarrollo Territorial Indígena elaborado en conjunto con GTI y MARENA en 2011 (GTI- MSBas (2011)).

b) *Ley 445. Ley del régimen de propiedad comunal de los Pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, indio y Maíz*

Con la publicación de la ley No. 445, en enero del 2003, se fortalecen las estructuras organizativas tradicionales y da paso a la constitución de los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI), instancias competentes para administrar e impulsar en coordinación con el MARENA y otros organismos, sus propias Normas de Manejo Territorial (La Gaceta, 2003a).

Fedrick *et al* (2003) cita que con este producto de ley se estableció la primera línea de base sobre el estado actual de las comunidades indígenas en su contexto social, cultural y ambiental.

Todos debemos conocer que esta ley reivindica los derechos de posesión y dominio comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sobre sus territorios y describe los pasos técnicos jurídicos para alcanzar el título de propiedad comunal y el saneamiento legal. Siendo un punto coincidente con lo expresado en el plan de manejo y conservación de los RRNN de la comunidad de Ispayul Ilna del Territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK (Juwith, 2011).

En el Arto. 2 de esta ley Reza lo siguiente: Garantizar a los pueblos indígenas y comunidades étnicas el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de estas. Regular los derechos de propiedad comunal, uso y administración de los recursos naturales en las tierras comunales tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (La Gaceta, 2003b).

c) *Ley 28. Estatuto de autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua” con sus reformas incorporadas*

La Gaceta (2016) publicó la aprobación de la Ley 28; A través de esta ley se constata que los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras comunales y los recursos naturales se basan en:

Arto. 9. En la explotación racional de los recursos mineros, forestales, pesqueros y otros recursos naturales de las Regiones Autónomas, se reconocerán los derechos de propiedad sobre las tierras comunales y deberá beneficiar en justa proporción a sus habitantes mediante acuerdos entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central.

Arto. 11. Los habitantes de las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a: 3) Usar, gozar y disfrutar de las aguas bosques y tierras comunales dentro de los Planes de Desarrollo Nacional; y 6) Formas comunales colectivas o individuales de propiedad y la trasmisión de esta.

Artículo 18.- Las Regiones Autónomas establecerán, conforme al numeral 4 del Artículo 8 del Estatuto de Autonomía, las regulaciones adecuadas para promover el racional uso, goce y disfrute de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de su sistema ecológico, tomando en consideración los criterios de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua y las normas que al respecto establezcan los organismos competentes.

Definir y poner en práctica, en coordinación con los ministerios e instituciones estatales pertinentes, normas específicas para regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las Regiones Autónomas, sin perjuicio de las normas nacionales y lo dispuesto en las leyes relativas al uso racional y conservación de estos en la región.

Arto. 36. La propiedad comunal la constituyen la tierra las aguas y bosques que han pertenecido tradicionalmente a las comunidades de la Costa Atlántica y están sujetas a las siguientes disposiciones: 1) Las tierras comunales son inajenables, no pueden ser donadas, vendidas, embargadas ni gravadas y son imprescriptibles, 2) los habitantes de las comunidades tienen derecho a trabajar parcelas en la propiedad comunal y al usufructo de los bienes generados por el trabajo realizado.

V. CONCLUSIONES

Dentro de las formas de protección de los recursos naturales que se efectúan en el territorio Mayangna Sauni Arungka Matumbak se encuentran: tenencia de la tierra colectiva y tradicional, solicitud de permisos de uso de parcela a pequeña escala, prácticas de protección local con técnicas de corta de árboles para uso doméstico o comercial limitado, especies forestales en asocio con cultivos tradicionales (maíz y frijoles), establecimiento de huertos mixtos, reforestación en zonas de tacotales y de manejo de la regeneración natural, recolección de leña para consumo local, cacería y pesca fuera de época de veda para proteger la biodiversidad, reducción de pesticidas y fertilizantes, entre otros.

Basan sus tradiciones en la implementación de actividades de manejo forestal desde el enfoque de la forestería comunitaria y uso sostenible, involucramiento de género a menor escala, como es el caso de mujeres que cultivan en huertos caseros para producir plantas medicinales, especies florales, especies forestales para consumo de leña, de frutas, alimentos de animales, como sombra y otros.

Como factores de daños de los recursos naturales del territorio Mayangna Sauni Arungka Matumbak se destacan: la presencia de terceros o colonos que en su mayoría son originarios del pacífico de Nicaragua, que, presentando títulos de propiedad, despalan sin control para establecer parcelas agrícolas intensivas, aumento de potreros y venta de madera, aunque con permisos, pero aplicada de manera desordenado e irracionalmente.

Entre otros factores de daños resultaron: las quemas ilegales, la cacería indiscriminada, desechos líquidos tóxicos por extracción minera, que ha causado la destrucción de hábitat natural de animales, Pérdida de árboles nativos, disminución de especies de fauna silvestre, contaminación de manantiales y caños, derrumbes, que han incidido en la fragmentación de los ecosistemas y principalmente un cambio cultura local.

VI. RECOMENDACIONES

Para el Gobierno Territorial Indígena Sauni Arungka Matumbak:

Que incluyan en su agenda comunitaria un programa de capacitación y divulgación sobre el uso y manejo de los recursos naturales y de sus tierras, sobre sus leyes y sobre su cosmovisión; temas específicos para sus líderes y organizaciones en su territorio.

Que proporcionen información del qué hacer en su territorio (logros y limitantes del manejo de sus RRNN) aprovechando los espacios de reuniones y/o asambleas; aspectos relevantes con realidades concretas para crear conciencia sobre la situación actual que enfrenta los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques.

Que gestionen fondos para la creación de un programa especial radial local y a través de volantes para divulgar el estado de los RRNN en su territorio y la importancia de su protección; ya que están siendo fuertemente amenazados por colonos.

Que trabajen junto a organizaciones locales ambientalistas y con el MARENA para actualizar las normas ecológicas de manejo del territorio Mayangna, especialmente para el Territorio Indígena Sauni Arungka Matumbak; incluyendo además un programa de vigilancia y control, programa de monitoreo de sus RRNN con la instalación de torres de control en puntos estratégicos como la Reserva Natural Cola Blanca, y de un programa especial de rescate cultural y de inclusión de mujeres Mayangnas.

VII. LITERATURA CITADA

- AMPB (Alianza Mesoamérica de Pueblos y Bosques). s.f.** El pueblo indígena Mayangna nicaragüense. (En línea). Consultado 03 Sept. 2019 Disponible en <https://medium.com/espanol/pueblo-mayangna-nicarag%C3%BCense-75e24de7002e>
- Davis, Norman. 2013.** Cartografía de Nación Mayangna.
- DADPI (Declaración Americana sobre Derecho de Pueblos Indígenas). 2016.** Resolución aprobada por la Asamblea General. [Sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.67 y Add.1)]
- CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2009.** Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales; normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos. . (En línea). Consultado 10 May. 2019 Disponible en <http://cidh.org/countryrep/TierrasIndigenas2009/Cap.V-VI.htm>
- Del cid Lucero, Victor Manuel. 2017.** Pueblos, culturas e identidad; La Cultura Mayangna. Una etnografía por imágenes. *Raíces: Revista Nicaragüense de Antropología Núm. 1 (1): NUMERO 1. ISSN 2520-9736.* Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas. UNAN-Managua. (En línea). Consultado 03 Sept. 2019. Disponible en <https://www.lamjol.info/index.php/raices/article/view/3592>
- Deruyttere, Anne. 2003.** Pueblos indígenas, recursos naturales y desarrollo con identidad: riesgos y oportunidades en tiempos de globalización. 12 p.
- Fedrick, Jorge; Taylor, Mirna; Collado, Julio. 2003.** Información sobre los Pueblos Indígenas de Nicaragua como insumo para el Proyecto Regional de Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades de Centroamérica. Disponible en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027548.pdf>
- GTI (Gobierno Territorial Indígena, NI) – MATUMBAK (Mayangna Tungkih Muihni Balna Kaluduhna, NI). 2013.** Plan estratégico Desarrollo Territorial. GTI. 120 p.
- GTI (Gobierno Territorial Indígena, NI) – MSBas (Mayangna Sauni Bas, NI). 2011.** Plan de manejo, Conservación y Desarrollo Territorial Indígena. MARENA/GTI. 165 p.
- Guevara Romero, María Lourdes; Téllez Morales, María Blanca Rosa; Flores Lucero, María de Lourdes. 2015.** (Nova scientia/ciencias humanas y sociales vol. 7 no. 14, León oct. 2015). Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales desde la visión de las comunidades indígenas: Sierra Norte del Estado de Puebla disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052015000200511

Juwith, Armando E. 2011. Plan de manejo y conservación de los recursos naturales de la comunidad de Ispayul Ina del territorio Mayangna Sauni Arungka MATUMBAK, municipio de Bonanza RACCN. 29 P

La Gaceta. 2003a. Ley 445 “Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la costa atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, indio y Maíz. La política del estado de Nicaragua sobre las tierras indígenas de las Regiones autónomas de la Costa Atlántica. La Gaceta Diario Oficial, NI. Ene. 23(16) (en línea). Nicaragua. Consultado 10 nov. 2013. Disponible en http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/costacaribe/pdf/Ley_445.pdf

La Gaceta. 2003b. Ley 445 ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, coco, indio y maíz. El decreto 15-2013, de creación de la comisión para la defensa de la madre tierra en los artículos 1, 2, 3 y 4 integra y literalmente, en el Artículo 7.

La Gaceta. 2016. Ley No. 28, "Estatuto De Autonomía De Las Regiones De La Costa Caribe De Nicaragua" Con Sus Reformas Incorporadas. Aprobada 29 de julio de 2016. Diario oficial 155 del 18 de agosto del 2016. Normas jurídicas de Nicaragua. Texto de ley (en línea). Consultado mar. 2020. Disponible en <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f77adc835620b6bb306062580180059df9d?OpenDocument>

MARENA (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, NI)/CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CR)/CBM (Corredor Biológico Mesoamericano, IT). 2000. Informe técnico: Documento de Caracterización de la Zona Prioritaria de Bosawás, Nicaragua (en línea). Consultado ago. 2018. Disponible en <http://www.bio-nica.info/biblioteca/BosawasInformeTecnico.pdf> 59 p.

Molano, Lucia Olga. 2007. Identidad cultural un concepto que evoluciona. (En línea). Consultado 04 Sept. 2018. disponible en <file:///C:/Users/DELL/Downloads/1187-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4220-1-10-20101005.pdf>

ONU. 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Patrón González, Timoteo. s.f. Conocimientos Tradicionales del Pueblo Mayangna; nuestros conocimientos de la madre tierra. (En línea). Consultado 14 Agost. 2019 Disponible en: http://www.pueblosindigenaspcn.net/system/files_force/documentos//cuaderno-comunitario-mayangna-2.pdf?download=1

Pereira, Fanny. 2013. Aplicación del Instrumento metodológico de evaluación de la efectividad de manejo de la Reserva de Biosfera Bosawas en el territorio indígenas Miskitus Indian Tasbaika Kum, RACCN, Nicaragua

TNC/USAID (The Nature Conservancy) / (La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional). 2001. Normas Ecológicas de Manejo (Sauni Maintalwi Yusmunin Tanka). Territorios Mayangnas Sauni As, Sauni Bas y Sauni Bu. 2da edición (500 ejemplares). Agosto, 2001. 33 p.

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). 2014. Bio-protocolo de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) del pueblo Mayangna Sauni Arungka, territorio MATUMBAK. (En línea). Consultado 15 Jul. 2019 Disponible en <https://www.iucn.org/es/content/bio-protocolo-de-consulta-y-consentimiento-libre-previo-e-informado-clpi-del-pueblo-mayangna-sauni-arungka-territorio-matumbak-regi%C3%B3n-aut%C3%B3noma-de-la-costa-carbie-norte-raccn-nicaragua>

UNESCO (organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura). 2013. La naturaleza está poblada de espíritus: cuaderno cultural Sumu Mayangna. Managua, Nicaragua. P.9-13. Colección e identidad y patrimonio cultural, ISBN 978-99964-870-2-6. (En línea). Consultado 14 Agost. 2019. Disponible en <https://es.scribd.com/document/392480490/Cuaderno-Cultural-Sumu-Mayagna>

_____. **s.f.** Sistema de conocimiento local e indígenas. Disponible en línea <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/priority-areas/links/>

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Formato de entrevista aplicada

Formato de entrevistas de preguntas abiertas a los informantes claves

Entrevista No ____ Fecha:

Lugar:

Nombres y apellidos del informante: _____

Cargo/Oficio: _____ Procedencia/Comunidad: _____

Objetivo de la entrevista: Describir el nivel de conocimiento, percepción y empoderamiento de la gente respecto manejo de los recursos naturales del territorio.

Preguntas

1. ¿Qué importancia tiene los Recursos Naturales en el territorio?
2. ¿Conoces las normas ecológicas del territorio? SI _____ NO _____
3. Cuál es el mecanismo de aplicación de las normas ecológicas por la población del territorio.
4. ¿Cree usted que los pueblos indígenas Mayangna manejan y aprovechamos de maneras sustentables los recursos naturales explique?
5. ¿Qué beneficio existe al manejar de forma sostenible los recursos naturales?
6. ¿Qué instrumentos existe para el manejo adecuado y la conservación de los RRNN conoce? (Ninguno ¿Por qué?)
- 7.a. ¿Cuáles son los factores que inciden negativamente en los recursos naturales y forestales en el territorio?
- 7.b. ¿Cuáles son los principales factores que inciden negativamente en los RRNN y forestales (Flora y fauna en peligro de extinción)?

Anexo 2. Lista de los entrevistados. Nueve comunidades. Territorio Mayangna Sauni Arungka Matumbak. 2017

Nº	Nombres y Apellidos	Comunidad	Cargo	Edad
			Líderes comunales	
1	Nicolás Michel	Wakilwas	Síndico comunal	48 años
2	Pamfilo Zamora	Wiunakwas	Síndico comunal	67 años
3	Daniel Miguel Castro	Mukuswas	Síndico Territorial	59 años
4	Evaristo Gonzales Indalecio	Yapuwas	Wihta Comunal	69 años
5	Saray Benítez Gómez	Pansuh Was	Síndica Comunal	29 años
6	Norma Taylor Juwith	Yapuwas	Partera Tradicional	58 años
			Consejos de Ancianos	
7	Arolina Edwing	Ispayul ilna	Consejo Anciana	71 años
8	José Luis Castro	Wakilwas	Consejo Anciano	71 años
9	Marcial Juwith Francis	Iban Was	Consejo Anciano	71 años
10	Simeón Benítez Damacio	Was Sah	Consejo de Anciano	62 años
11	Maik Damacio	Pansuh Was	Consejo Anciano	83 años
12	Leodercio Sambrano Baptis	Wiunakwas	Consejo Anciano	78 años
13	Lorenzo López Ignacio	Mukuswas	Consejo Anciano	73 años
			Religiosos	
14	Agustín Juwith Francis	Iban Was	Reverendo Iglesia Morava	73 años
15	Erasmo Taylor Ignacio	Ispayul ilna	Pastor Morava	58 años
16	Wilbans Taylor Ignacio	Ispayul ilna	Pastor Morava	73 años
			Comunitarios	
17	Felipe Juwith Blandón	Ispayul ilna	Comunitario	63 años
18	Milcoy Simeón Lino	Mahalwas	Comunitarios	57 años
			Agricultores	
19	Roger Bendles	Mahalwas	Agricultor	75 años
20	Víctor Ignacio Alberto	Ispayul ilna	Agricultor	71 años

Anexo 3. Acrónimo (abreviaturas). 2018

Acrónimo	Definición
AP	Áreas Protegidas
BOSAWAS	Bocay, Saslaya y Waspuk
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPLI	Consentimiento libre, Previo e Informado
CONADETI	Comisión Nacional de Demarcación y Titulación
COPEMSIS R.L	Cooperativa Multisectorial Mayangna Sauni Arungka
DADPI	Declaración Americana sobre Derecho de Pueblos Indígenas
GNM	Gobierno Nación Mayangna
GTI	Gobierno Territorial Indígena
IUCN	International Union for Conservation of Nature
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MATUMBAK	Mayangna Sauni Arungka
MAYAKAT	Organización de Mujeres Mayangna
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PM	Plan de Manejo
PMCDTI	Plan de Manejo, Conservación y Desarrollo Territorial Indígena
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
RBB	Reserva Biósfera Bosawas
RRNN	Recursos Naturales
SETAB	Secretaría Técnica de Bosawas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TNC	The Nature Conservancy
UNA	Universidad Nacional Agraria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WIHTA	Juez Comunal

